ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA (SUBSANACIONES)

PROCESO No. 001 de 2020

1. CONSORCIO VIVIENDA 2020

Conformado por (SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES SAS NIT 900629889 y FERNANDO IVAN PEÑA PEREZ CC: 7.697.850)
Representante legal ÁLVARO JAVIER ALARCÓN GIRÓN, CC: 1.075.237.945 de Neiva - Huila.

Se presentó para: OFERENTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA-

1.1 SUBSANACIÓN DE LA EVALUACION JURIDICA:

El proponente aporta copia de la Libreta Militar de Fernando Iván Peña, subsanando así la falta de este documento para cumplir con los requisitos habilitantes.

1.2 SUBSANACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

El oferente envío copia del contrato de obra 001 de 2017 celebrado entre PROSA S.A.S y CONSTRUCCIONES SACAS S.A.S

2. CONSORCIO ARCAL:

Conformado por ARCIPET SAS con NIT 8301344443,1 y CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA con NIT 900283060-0
Representante legal: SANDRA MARÍA BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, CC: 26.452.949 de Altamira (H)

2.1 SUBSANACION DE LA EVALUACION JURÍDICA:

El proponente expone la situación con respecto a que su postulación se realiza únicamente para la modalidad de Interventoría de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, siendo ésta una única modalidad sin dejar espacio para aplicar a una doble modalidad como en un principio se interpretó su postulación.

2.2 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROP. No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
OBSERV	Una vez realizada una junta con el comité evaluador de la secretaria de	

ACIONES	vivienda y hábitat se define que el oferente queda habilitado ya que no se tomara en cuenta el indicador de rentabilidad del activo, habilitándolo en la modalidad "**INTERVENTORES DE VIVIENDA**".

3. CONSORCIO NOVOHOGAR

Conformado por (CONENERGIA LTDA -Rep. Legal NELSON GUTIÉRREZ CUELLAR); (EMJO INGENIERIA S.A.S Rep Legal IVAN DARIO PERDOMO GÓMEZ ;(DIEGO MARIO ZAPATA PAREDES en calidad de persona natural)- **Representante legal del consorcio, JESÚS ANTONIO GASPAR TRUJILLO.**

Se presentó para: OFERENTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA-OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA INFERIOR A 150 UNIDADES.

3.1 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

El proponente aporta copia de la Libreta Militar de Jesús Antonio Gaspar Trujillo, subsanando así la falta de este documento para cumplir con los requisitos habilitantes.

3.2 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROP. No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
3	CONSORCIO NOVOHOGAR	CUMPLE
OBSERV ACIONES	El oferente aportó la información financiera de ZAPATA PAREDES DIEGO MARIO con corte del 31 de diciembre de 2019 según está estipulado en el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria y una vez realizada la evaluación financiera se puede evidenciar que cumplen con los indicadores por ende se habilita en las modalidades "**OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA INFERIOR A LAS 150 UNIDADES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**".	

4. CONSORCIO CINCAY VIVIENDAS

Representada legalmente por CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO con CC 1.044.920.425 de Arjona – Bolívar.
Conformado por : COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S, NIT 900845211-9 representada legalmente por YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ con CC 1.152.439.118 de Medellín – Antioquia y CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S, con NIT 901013669-1 representada legalmente por CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO con CC 1.044.920.425 de Arjona - Bolívar.

Se presentaron para: **OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA INFERIOR A 150 UNIDADES Y OFERENTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.**

4.1 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

En su escrito de subsanación, pone en evidencia un error involuntario que se presentó en la evaluación de su postulación, dicho error radica en que se transcribió una de las observaciones que se le realizo al consorcio Coincivil 2020 en lo referente a la falta de la Libreta Militar del señor ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA, quien si hace parte del consorcio en mención y no de CINCAY VIVIENDAS. Como se puede evidenciar, el consorcio CINCAY VIVIENDAS cumple con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones para poder participar de las diferentes modalidades.

5. CONSORCIO COINCIVIL 2020

Representado legalmente por HERNAN DARIO RIVERA SIERRA FLOREZ con CC 80.086.564 de Bogotá D.C conformado por COINSERCOLOMBIA S.A.S, NIT 900707753-8 representada legalmente por HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ CON CC 80.086.564 de Bogotá D.C y PROCIVIL GROUP S.A.S, NIT 901142841-5 representada por ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA con CC 1.075.260.938 de Neiva.

Se presentó para: **OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA INFERIOR A 150 UNIDADES Y OFERENTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.**

5.1 SUBSANACIÓN DE LA EVALUACION JURIDICA:

5.1.1 El proponente aporta certificación expedida por el Comando de reclutamiento y control de reservas del Ejercito Nacional de Colombia, en donde certifica que el señor ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA tiene definida su situación militar, así mismo aporta copia del denuncio por perdida de la Libreta Militar de fecha 25 de agosto de 2020.

5.1.2 Con respecto a las observaciones de los puntos 2 y 3, el proponente advierte que si bien es cierto, el señor ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA no ostenta la calidad requerida para poderse postular a la modalidad en la que participa, se permite anexar documentación del Avalador, el señor HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ, quien a su vez es el representante legal del consorcio COINCIVIL 2020, cumpliendo así con este requisito y quedando habilitado en cuanto a su postulación.

6. CONSORCIO MULTIVIVIENDA-

Representante legal- JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA:

Conformado por (MULTIPROYEC GROUP S.A.S NIT: 900640584-1 - representante legal JOSE WILLIAN TAMAYO POLANIA CC 7.718.981:); (ADRIÁN RODRIGO CABEZAS PEÑA CC: 79.781.886

Se presentó para: **OFERENTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA- E INTERVENTORES DE PROYECTOS DE VIVIENDA -**

6.1 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROP. No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO MULTIVIVIENDA	CUMPLE
OBSERVACIONES	El oferente aportó la información financiera de CABEZAS PEÑA ADRIAN RODRIGO con corte del 31 de diciembre de 2019 según está estipulado en el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria y una vez realizada la evaluación financiera se puede evidenciar que cumplen con los indicadores por ende se habilita en la modalidad "**INTERVENTORES DE VIVIENDA**".	

7.CONSORCIO INGEARC 2020

Representada legalmente por JEFFERSON ODILIO BOHÓRQUEZ con CC 79.894.001 de Bogotá D.C conformado por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ARCIPET S.A.S representada legalmente por SANDRA MARIA BERMUDEZ CON CC 26.452.949 y INGEBYP S.A.S representada legalmente por JEFFERSON ODILIO BOHÓRQUEZ con CC 79.894.001 de Bogotá D.C.

Se presentó para: **OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA INFERIORES A 150 UNIDADES**

7.1 SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente envío copia del contrato de obra 001 de 2014 celebrado entre la Junta de Vivienda Comunitaria Fronteras del Milenio y el Contratista Construcciones y servicios ARCIPET S.A.S

8.CONSORCIO VIVIENDAS NEIVA 2020

Rep. Legal CLARA ISABEL PLAZAS MOSQUERA, identificada con C.C. 55.189.889 de Palermo - Huila. Conformado por (**INCICOL J & J S.A.S)** con NIT 813005064-3 y Rep. Legal, CLARA ISABEL PLAZAS MOSQUERA, identificada con C.C. 55.189.889 de Palermo – Huila y (**SEINGECOLS.A.S**) CON NIT 900072667-5, Rep. Legal WILLIAN ALEXANDER POLO POLANIA con CC: 7.711.612 de Neiva – Huila.

Se presentó para: **OFERENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA INFERIOR A LAS 150 UNIDADES Y A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**.

PROP. No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
4	CONSORCIO VIVIENDAS NEIVA 2020	NO CUMPLE
OBSERVACIONES	El oferente subsanó aportando la información financiera de uno de los integrantes del consorcio (SEINGECOL SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S) con corte del 31 de diciembre de 2019 según está estipulado en el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria, por ende no se realizan el cálculo de los indicadores financieros.	

Atentamente,

ESPERANZA MONTAÑO CORTÉS
Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal

Proyecto: MARIA CAROLINA PATIÑO
Profesional Universitario S.V.H

REVISO: LUIS GUILLERMO DIAZ
Profesional Especializado S.V.H